

Expediente: **431/17**

Carátula: **ROMANO BRUNO WALTER C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20304421925 - ALVES, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO

20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

20304421925 - ROMANO, BRUNO WALTER-ACTOR

20246713902 - COLOMBRES, FERNANDO MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 431/17



H103064643808

**JUICIO: ROMANO BRUNO WALTER c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 431/17 .-**

San Miguel de Tucumán

Atento a lo solicitado por la parte actora, PREVIO a proveer la subasta del bien automotor embargado en autos, debiendo oficiarse a los Juzgados que hubieren ordenado embargos al dictar el auto de remate conforme art. 660 del CPCC., y no constando en el Informe de Estado de Dominio de fecha 26/04/23 (adjuntado al escrito de fecha 12/05/23) los Juzgados a donde pertenecen las causas donde se ordenaron medidas judiciales de embargo que pesan sobre el vehículo, LIBRESE OFICIO al Registro Inmobiliario LIBRE DE DERECHOS, a fin de que en el término de TRES DIAS proceda a informar los Juzgado a los que pertenecen las causas sobre las que pesan medidas judiciales de embargo del automotor DOMINIO AA889LX .- 431/17 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 14/09/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.